



I. MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA
DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 115.1

PTO. SAAVEDRA,

12 ENE. 2024

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 21.640 del 18.12.2022, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto del sector público para el año 2024.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 2716 del 26.12.2023, que aprueba el presupuesto año 2024 para la Municipalidad de Saavedra.
- 3.- El Decreto Alcaldicio Exento N°2757 del 26.12.2023, que aprueba Programas Municipales año 2024, presentados por Departamentos.
- 4.- El Decreto Alcaldicio Exento N°12 del 04.01.2024, que aprueba calendario de actividades para la temporada de verano 2024, para la comuna de Saavedra.
- 5.- La Resolución N°7 del 29.03.2019 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 6.- El certificado N°788/2024, de la Secretaria Municipal y del Honorable Concejo Municipal, que acredita el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°91 del día 08.01.2024, que aprueba valores por cobros de stand u otros para participantes de Expo Campesina de Puerto Saavedra 2024.
- 7.- Las Bases Administrativas de participación en la Expo campesina de Puerto Saavedra 2024.
- 8.- La Ley N° 20.285 del 2008, sobre acceso a la información pública.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, según el texto refundido fijado por el DFL N° 1-19.704 año 2002.

DECRETO:

1.- **APRUEBANSE**, las Bases Administrativas de participación de Feria "Expo Campesina de Puerto Saavedra 2024", actividad que se desarrollará los días 26, 27 y 28 de enero 2024, en camping municipal, ubicado en sector Playa Maule de Puerto Saavedra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL

LIDIA ULLOA PALMA
* SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

JUAN PAILLAFIL CALFULEN
ALCALDE COMUNA DE SAAVEDRA

MGA/vra

Distribución:

- Dirección de Desarrollo Productivo.
- Unidad de Rentas y Patentes.
- Ley de transparencia
- Archivo Of. Partes.